



¿POR QUÉ CONTRATAR TU VIAJE A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES?

DECÁLOGO CEAV PARA VIAJAR CON SEGURIDAD

Las agencias de viajes son el mejor aliado de los consumidores a la hora de organizar sus viajes. La Confederación Española de Agencias de Viajes ha elaborado este documento en el que explica por qué.

- 1. Profesionalidad y asesoramiento:** los agentes de viajes ofrecen al cliente su conocimiento, experiencia y asesoramiento, con la garantía y el aval de contratar en una agencia de viajes debidamente constituida con su título y licencia.
- 2. Mayor nivel de protección y asistencia permanente:** la agencia de viajes asiste al cliente antes, durante y después del viaje.
- 3. Conocimiento del destino:** los agentes de viajes conocen a fondo los destinos y los diferentes servicios turísticos que se ofrecen en cada uno de ellos: en qué época es mejor viajar, cuál es el contexto actual de cada lugar... este conocimiento permite ofrecer al cliente el viaje que más se adecúa a sus necesidades y diseñar vacaciones a medida de cada viajero.
- 4. Atención personalizada:** la especialización y el conocimiento de los agentes de viajes les permiten ofrecer una atención personalizada a cada cliente, informarle de todos los detalles de forma exhaustiva para que el viajero tome sus decisiones con toda la información relevante.
- 5. Asesoría permanente y asistencia:** la agencia de viajes ofrece la posibilidad de consultar en cada momento sobre la situación y circunstancias de un destino: pasaporte, visas, seguros médicos, vacunas, restricciones COVID...
- 6. Mejores condiciones de contratación:** las agencias de viajes permiten la contratación de viajes combinados, es decir, aquellos que combinan diversos servicios del viaje, como el traslado, el hospedaje, o el alquiler de un coche, protegiendo a los viajeros ante posibles cancelaciones. Su conocimiento del sector les permite además obtener los mejores precios.
- 7. Optimizando tiempo y recursos.** La agencia de viajes agiliza todas las gestiones y ahorra tiempo al cliente.
- 8. Aval y responsabilidad civil:** la agencia, en viajes combinados, además de ofrecer toda la información precontractual de manera correcta, asume su responsabilidad ante posibles contingencias, y tiene una póliza de seguro por quiebra o insolvencia depositada ante su Comunidad Autónoma y seguros de responsabilidad civil y de prestación de servicios.
- 9. Cobertura ante imprevistos:** las agencias ofrecen cobertura y asistencia en caso de que sea necesaria la repatriación. Soluciona los problemas de manera rápida y efectiva.
- 10. Representación:** contratar a través de una agencia de viaje es una garantía para el consumidor.

ceav Confederación Española de Agencias de Viajes

